

OFICIO N° 19044

MAT.: Remite respuesta.

ANT.: 1. Oficio N° 73136, de fecha 2 de julio de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

2. Oficio N° 1557, de fecha 12 de enero de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Oficio N° 55774, de fecha 15 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

SANTIAGO, 09 JUL 2024

**DE: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Me dirijo a usted en atención al requerimiento efectuado a través de Oficio N° 73136, de fecha 2 de julio de 2024, individualizado en el antecedente, en virtud del cual se reiteró la solicitud de Oficio N° 55774, en el cual se solicitaba informar la cantidad de denuncias por presunta desaparición de mujeres, en específico el número de denuncias por presunta desaparición de niñas, desde el año 2018 a la actualidad.

Efectuando una revisión documental de las respuestas emanadas de esta cartera ministerial en relación a este tipo de requerimientos, se observó que con anterioridad mediante Oficio N° 1557, de fecha 12 de enero de 2024, se había dado respuesta a la misma y cuyo antecedente se acompaña al presente oficio, a fin de dar cierre al requerimiento efectuado.

Sin otro particular,



**CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

NCL

Distribución

- Destinatario.
- Gabinete Ministra del Interior.
- Oficina de Partes.

2088545



lrg/ogv
S.47°/372

OFICIO N° 73136
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 02 de julio de 2024

Por orden de la Presidenta de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, quien, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a US. para reiterar el oficio N° 55.774 de esta Corporación, de fecha 15 de noviembre de 2023, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 23F839E1A16C84D7

20872906

02 de julio de 2024.-

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: **KAROL CARIOLA OLIVA**
DIPUTADA

A: **CAROLINA TOHÁ MORALES**
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

Que, con fecha 15 de noviembre de 2023 dirigí el Oficio N°55.774, a Ud. con el propósito de consultar los antecedentes estadísticos disponibles en vuestra cartera sobre la cantidad de denuncias registradas por presunta desaparición de mujeres y niñas desde el año 2018 hasta la fecha actual. Específicamente, planteaba la necesidad de conocer cuántas de estas denuncias han sido resueltas y cuántas aún permanecen sin resolver, cuántas han dado lugar a procedimientos penales, cuántas involucran a menores de edad, así como la nacionalidad de las presuntas víctimas.

El presente, tiene como objetivo realizar insistencia sobre lo solicitado, para lo cual adjunto el mencionado oficio. Finalmente, solicito remitir la información anteriormente indicada al correo electrónicos: karol.cariola@congreso.cl.

Esperando sus buenos oficios, se despide atentamente,

KAROL CARIOLA OLIVA
Diputada.


FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. KAROL CARIOLA O.





jpgj/fur
S.103°/371

OFICIO N° 55774
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 15 de noviembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los antecedentes estadísticos con que cuenta vuestro Ministerio, a propósito de la cantidad de denuncias por presunta desaparición de mujeres, en específico, el número de denuncias por presunta desaparición de niñas, desde el año 2018 a la actualidad.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2EBB0A855B6A9553

14 de noviembre de 2023.-

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: KAROL CARIOLA OLIVA
DIPUTADA

A: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

En el marco de mi labor legislativa, me dirijo a usted a fin de consultar por antecedentes estadísticos con que cuenta vuestro Ministerio, del Interior y Seguridad Pública, a propósito de cantidad de denuncias por presunta desaparición de mujeres. En específico, requiero saber la cantidad de denuncias por presunta desaparición de niñas y mujeres, desde el año 2018 a la actualidad. Junto con ello es preciso aclarar cuántas de dichas denuncias han sido resueltas, y cuantas siguen sin resolverse, cuantas denuncias iniciaron procedimientos penales, cuantas han sido denuncias respecto de menores de edad, así como la nacionalidad de las presuntas víctimas.

Atendiendo lo anterior, solicito respetuosamente, acompañar toda la información con que cuente respecto a la situación antes consultada.

Esperando sus buenos oficios, se despide atentamente.

KAROL CARIOLA OLIVA
Diputada.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.





OF. ORD. N° 1557

- ANT.: a) Oficio nro. 55.774, de 15 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio nro. 502, de 14 de diciembre de 2023, de la Jefatura Nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones de Chile.
c) Oficio nro. 1.323, de 27 de diciembre de 2023, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros.

MAT.: Remite respuestas a presentación que indica.

SANTIAGO, 12 ENE 2024

DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Me dirijo a usted en atención al Oficio nro. 55.774, de fecha 15 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por la H. Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, quien solicitó informar sobre antecedentes estadísticos a propósito de la cantidad de denuncias por presunta desaparición de mujeres, en específico, el número de denuncias por presunta desaparición de niñas, desde el año 2018 a la actualidad.

Al respecto, se informa que con la finalidad de contestar la presentación en comento, los antecedentes fueron derivados a Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile, cuyas respuestas fueron otorgadas mediante Oficio nro. 1.323, de fecha 27 de diciembre de 2023, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros y Oficio nro. 502, de fecha 14 de diciembre de 2023, de la Jefatura Nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones de Chile, que se acompañan.

Sin otro particular, se despide atentamente,



20527559/20550930

Distribución:

1. Prosecretario de la H. Cámara de Diputados;
2. c/c Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías;
3. Archivo Oficina de Partes.



MINISTRA CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MEMORÁNDUM

DE : LUIS PRADENAS HELFMANN
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS (S)

A : GABINETE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ANT. : a) Oficio nro. 55.774, de 15 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio nro. 502, de 14 de diciembre de 2023, de la Jefatura Nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones de Chile.
c) Oficio nro. 1.323, de 27 de diciembre de 2023, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros.

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO FORMULADO POR LA H. DIPUTADA SEÑORA KAROL CARIOLA OLIVA: Se remite Oficio proforma.

NRO. : 03

FECHA: 2 ENE 2024

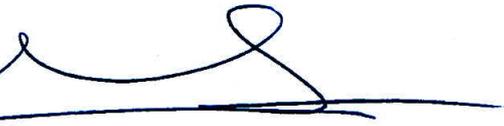
Junto con saludar, se remite a ese Gabinete el Oficio proforma de respuesta al Oficio nro. 55.774, de fecha 15 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por la H. Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, quien solicitó informar sobre antecedentes estadísticos a propósito de la cantidad de denuncias por presunta desaparición de mujeres, en específico, el número de denuncias por presunta desaparición de niñas, desde el año 2018 a la actualidad.

Asimismo, se acompaña el Oficio nro. 1.323, de fecha 27 de diciembre de 2023, de la Secretaría General y Asuntos Internacionales de Carabineros y Oficio nro. 502, de fecha 14 de diciembre de 2023, de la Jefatura Nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones de Chile, correspondientes a las respuestas de las Instituciones al requerimiento antes mencionado.

Lo anterior, para su revisión y posterior firma de la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Sin otro particular, se despide atentamente,




LUIS PRADENAS HELFMANN
Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías (S)

KRS/mzp
20527552/20550930

Distribución:

1. Gabinete de la Ministra del Interior y Seguridad Pública;
2. c/c Gabinete del Subsecretario del Interior;
3. Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías.

ORD.: N° 502 /

ANT.: Oficio 32450/2023 de la División de Gestión y Modernización de las Policías que incide en Oficio 55774/2023 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa denuncias recibidas en Unidades PDI en relación a Presunta Desagracia.

Santiago, **14 DIC 2023**

DE : JEFATURA NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA.

A : DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS.

1. Refiérome a documentos señalados en el Antecedente, mediante el cual el Jefe de la División de Gestión y Modernización de las Policías a fin de dar respuesta a oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputadas y Diputados, y en específico, la H. Diputada Señora Karol CARIOLA OLIVA, solicita información institucional respecto a: "cantidad de denuncias por presunta desaparición de mujeres, en específico, el número de denuncias por presunta desaparición de niñas, desde el 2018 a la actualidad".
2. En relación a lo anterior, se consultó la principal fuente de información institucional, la Base Relacional para Análisis e Información (BRAIN), desde la cual se extrajeron las Denuncias recibidas por unidades PDI, asociadas a Presuntas Desgracias que registren menores de edad de género femenino como desaparecidas. Periodos enero 2018 a noviembre del 2023.
3. Finalmente, se adjunta Reporte N° 472 del área de Estadísticas del Centro Nacional de Análisis Criminal, el cual registra los resultados de la información recopilada.
4. Lo anterior para fines pertinentes.

Saluda a US.,



ERICK MENAY PINO
Prefecto Inspector
Jefe Nacional de Gestión Estratégica

EMP/mdd

DISTRIBUCIÓN

- DIGEMPOL (01)
- DIGRAL C.I. PROV 1911/023 (01)
- Archivo (01)

N° OOR-0448334-2023

ANT. Providencia 1911/023 de fecha 05.DIC.2023; DIRGRAL, Providencia 780/2023 de fecha 07.DIC.2023 JENAGES; Providencia 1070 de fecha 07.DIC.2023 CENACRIM.

MAT. Informa denuncias recibidas en Unidades PDI en relación a Presunta Desgracia, periodo años 2018 a noviembre 2023.

DE : CENTRO NACIONAL DE ANALISIS CRIMINAL

A : JEFATURA NACIONAL DE GESTION ESTRATEGICA

1. Refiérome a documentos señalados en el Antecedente, que incide en oficio 32450/2023 del Jefe de la División de Gestión y Modernización de la Policías a fin de dar respuesta a oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputadas y Diputados, y en específico, la H. Diputada Señora Karol CARIOLA OLIVA, solicita información institucional respecto a: "cantidad de denuncias por presunta desaparición de mujeres, en específico, el número de denuncias por presunta desaparición de niñas, desde el 2018 a la actualidad".
2. En relación a lo anterior, se consultó la principal fuente de información institucional, la Base Relacional para Análisis e Información (BRAIN), desde la cual se extrajeron las denuncias recibidas por unidades PDI, asociadas a Presuntas Desgracias que registren menores de edad de género femenino como desaparecidas. Periodos enero 2018 a noviembre 2023.
3. Finalmente, se adjunta Reporte N° 472 del área de Estadísticas del Centro Nacional de Análisis Criminal, el cual registra los resultados de la información recopilada y Oficio propuesta de la Dirección General.
4. Lo anterior para fines pertinentes.

	<p>POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE FECHA / HORA: 13-12-2023 14:18:44 DE FIRMA ELECTRÓNICA SIMPLE Funcionario que Firma: SALAZAR VERA LUIS FERNANDO RUBEN Cargo Funcionario: PREFECTO</p>
--	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799



REPORTE N° 472

Área Estadística – CENACRIM

1. Información General	
Fecha	13-12-2023
Hora	17:30
Realizado por	Técnico Mariana DRAGO DURAN
Revisado por	Subcomisario Néstor FERNANDEZ MANRIQUEZ
Fecha extracción	12-12-2023
Fuente	BRAIN
Solicitante	Requerimiento H. Diputado, Señora Karol CARIOLA OLIVA

2. Requerimiento	
"Cantidad de denuncias por presunta desaparición de mujeres, en específico, el número de denuncias por presunta desaparición de niñas, desde el año 2018 a la actualidad."	
Periodo	01-01-2018 A 30-11-2023

3. Desarrollo

Al análisis del requerimiento, se establecieron los siguientes parámetros:

- Denuncias recibidas en las unidades PDI a nivel nacional.
- Presunta desgracia.
- La víctima corresponde a género femenino.
- Vaya de 1 a 17 años de edad.
- Entre el 01 de enero de 2018 al 30 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive.

Continuando con lo anterior, se extrajo información desde la Base Relacional para el Análisis e Información BRAIN, siendo los resultados los siguientes:

Tabla N°01, Cantidad de mujeres denunciadas como desaparecidas, por presunta desgracia, recibidas en PDI a nivel nacional. Periodos enero 2018 a noviembre 2023. Desglosado según tramo de edad (mayores y menores), y año en que se recibe la denuncia.

AÑOS	TRAMOS DE EDAD		TOTAL	% Menores de edad
	Mayores de edad	Menores de edad		
2018	398	325	723	44,95
2019	582	381	963	39,56
2020	337	234	571	40,98
2021	359	291	650	44,77
2022	465	298	763	39,06
ENE_NOV 2023	423	288	711	40,51

En el cuadro anterior, se grafica por año el porcentaje de denuncias por presunta desgracia que registran menores de edad desaparecidas en comparación al total de denuncias por presunta desgracia de mujeres, respecto al total de observa que el año 2018 tiene el mayor porcentaje 44,95% seguido por el año 2021 con 44,77% y en tercer lugar el año 2020 con 40,98 %

En cuanto a la información del año 2023 que registra las denuncias de los meses de enero a noviembre, ya tiene un 40,51%, y en comparación al año 2022 registra un aumento de denuncias en que la desaparecida corresponde a una menor de edad.

Tabla N°02, Cantidad de mujeres menores de edad, denunciadas como desaparecidas, por presunta desgracia, recibidas en PDI a nivel nacional. Periodos enero 2018 a noviembre 2023. Desglosado según tramo de edad de la menor y año en que se recibe la denuncia.

TRAMO EDAD	AÑOS						TOTAL
	2018	2019	2020	2021	2022	ENE_NOV 2023	
1 a 5 años	16	21	24	32	23	18	134
6 a 10 años	7	12	20	8	9	4	60
11 a 14 años	106	121	59	93	97	107	583
15 a 17 años	196	227	131	158	169	159	1040
Total	325	381	234	291	298	288	1817

Fuente: BRAIN – Elaboración propia.

En la tabla N.º 2, se observa que, de todos los años representados, el año 2019 concentra la mayor cantidad de denuncias por desaparición de menores con el 21% del total de casos (381), en segundo lugar, está el año 2018 con un 17,9% del total de casos (325) y en tercer lugar está el periodo 2022 con un 16,4% del total de casos (298).

En cuanto a la información del año 2023 que registra las denuncias de los meses de enero a noviembre, ya suma un 15,9 %, y en comparación al año 2022 registra el 96,6 % de denuncias por desaparición de menores.

También se puede observar en el cuadro 1, del total de menores registradas en las denuncias por presunta desgracia, que el tramo de 15 a 17 años, representa el 57,2% siguiéndolo el tramo de 11 a 14 años con 32 % del total de las menores.

Tabla N°03, Cantidad de menores desaparecidas registradas en las denuncias por presunta desgracia recibidas por unidades PDI a nivel nacional periodos 2018 a noviembre 2023. Cuadro según región y periodo en que se registró la denuncia por presunta desgracia.

TRAMO EDAD	AÑOS						TOTAL
	2018	2019	2020	2021	2022	ENE_NOV 2023	
REGION AYSÉN DEL GRAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	11	2	12	4	6	3	38
REGION DE ANTOFAGASTA	8	10	4	8	5	5	40
REGION DE ARICA Y PARINACÓTA	9	4	5	12	6	14	50
REGION DE ATACAMA	8	17	6	6	8	12	57
REGION DE COQUIMBO	4	10	11	7	18	7	57
REGION DE LA ARAUCANIA	30	20	10	11	15	18	104
REGION DE LOS LAGOS	26	31	11	13	14	15	110
REGION DE LOS RÍOS	9	5	4	7	9	8	42
REGION DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA	5	7	-	4	5	2	23
REGION DE ÑUBLE	-	5	3	5	9	6	28
REGION DE TARAPACA	21	16	3	12	12	19	83
REGION DE VALPARAISO	35	65	25	41	25	21	212
REGION DEL BIO BIO	33	30	29	30	18	23	163
REGION DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	18	21	20	10	22	18	109
REGION DEL MAULE	13	9	11	15	22	23	93
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO	95	129	80	106	104	94	608
Total	325	381	234	291	298	288	1817

Fuente: BRAIN – Elaboración propia.

Respecto la tabla N.º 3, se puede observar que la región Metropolitana es la que tiene el mayor porcentaje de representatividad con un 33,46%, en segundo lugar, está la región de Valparaíso con una representación del 11,67% y le sigue en tercer lugar la región de Biobío con un 8,97%.

En cuanto a las regiones de Arica, Tarapacá y Atacama se visualiza un notorio aumento de las denuncias al comparar el año 2022 con el periodo enero a noviembre del 2023, lo que se ve incrementado en un 133, 58 y 50 % de variación porcentual respectivamente.

También es posible informar del cuadro anterior, que las 3 regiones que registran una menor frecuencia corresponden a: región de Magallanes y la Antártica chilena con un 1,27%, región de Ñuble con un 1,54 % y la región de Aysén con un 2,09 %.

Tabla N°04, Cantidad de menores desaparecidas registradas en las denuncias por presunta desgracia recibidas por unidades PDI a nivel nacional periodos 2018 a noviembre 2023. Cuadro según nacionalidad y periodo en que se registró la denuncia por presunta desgracia.

NACIONALIDAD	AÑOS						ENE_NOV 2023	TOTAL
	2018	2019	2020	2021	2022			
ARGENTINA	2	-	1	-	-	-	3	
BOLIVIANA	2	3	3	8	4	7	27	
BRASILEÑA	-	-	-	-	1	-	1	
CHILENA	311	369	222	267	276	262	1707	
COLOMBIANA	-	3	-	6	6	4	19	
CUBANA	-	-	1	-	-	-	1	
CUBANO(A)	-	1	-	-	-	-	1	
DOMINICANA REP.	1	-	-	1	-	-	2	
ECUATORIANA	2	-	-	-	-	2	4	
HAITIANA	1	-	3	1	2	4	11	
PARAGUAYA	-	-	-	1	1	-	2	
PERUANA	5	4	4	5	5	3	26	
VENEZOLANA	1	1	-	2	3	6	13	
Total	325	381	234	291	298	288	1817	

Respecto la tabla N° 4, se puede observar que las menores de nacionalidad chilena concentran la mayor cantidad de desapariciones con un porcentaje de 93,9 % del total de denuncias recibidas por presunta desgracia, en segundo lugar, está la nacionalidad boliviana con un 1,5% y le sigue en tercer lugar la nacionalidad peruana con un 1,4%.

En cuanto a las nacionalidades venezolana y haitiana denota un incremento de un 100 % en la variación porcentual al comparar el año 2022 con el periodo enero a noviembre del 2023.



OF. ORD. N° 32450

- ANT.: a) Oficio nro. 55.774, de 15 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputados.
b) Providencia s/nro., del Gabinete del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Remite requerimiento que indica.

SANTIAGO, 27 NOV 2023

DE : FRANCISCO ASTUDILLO GÁLVEZ
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Me dirijo a esa Secretaría General en atención al Oficio nro. 55.774, de fecha 15 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por la H. Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, quien solicita informar sobre antecedentes estadísticos a propósito de la cantidad de denuncias por presunta desaparición de mujeres, en específico, el número de denuncias por presunta desaparición de niñas, desde el año 2018 a la actualidad.

En virtud de lo anterior, se solicita se sirva proporcionar a esta División de Gestión y Modernización de las Policías de la Subsecretaría del Interior, la información estadística requerida, conforme al área de competencia de esa Institución.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FRANCISCO ASTUDILLO GÁLVEZ
Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías



Distribución:

1. Secretaría General de Carabineros;
2. Secretaría General de Policía de Investigaciones de Chile; ✓
3. c/c Gabinete Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
4. Archivo División de Gestión y Modernización de las Policías.

20487977



jpgl/tur
S.103°/371

OFICIO N° 55774
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 15 de noviembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmplame poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los antecedentes estadísticos con que cuenta vuestro Ministerio, a propósito de la cantidad de denuncias por presunta desaparición de mujeres, en específico, el número de denuncias por presunta desaparición de niñas, desde el año 2018 a la actualidad.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarse en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificador>
Código de verificación: 2EBD0A53D6A9553

20465933

14 de noviembre de 2023.-

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE: KAROL CARIOLA OLIVA
DIPUTADA**

**A: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

En el marco de mi labor legislativa, me dirijo a usted a fin de consultar por antecedentes estadísticos con que cuenta vuestro Ministerio, del Interior y Seguridad Pública, a propósito de cantidad de denuncias por presunta desaparición de mujeres. En específico, requiero saber la cantidad de denuncias por presunta desaparición de niñas y mujeres, desde el año 2018 a la actualidad. Junto con ello es preciso aclarar cuántas de dichas denuncias han sido resueltas, y cuántas siguen sin resolverse, cuántas denuncias iniciaron procedimientos penales, cuántas han sido denuncias respecto de menores de edad, así como la nacionalidad de las presuntas víctimas.

Atendiendo lo anterior, solicito respetuosamente, acompañar toda la información con que cuente respecto a la situación antes consultada.

Esperando sus buenos oficios, se despide atentamente.

KAROL CARIOLA OLIVA
Diputada.



PRELITO DIGITIZADO POR:
H.D. KAROL CARIOLA O.



**OBJ.: PRESENTACIÓN FORMULADA POR LA
H. DIPUTADA SRA. KAROL CARIOLA
OLIVA: Refiérese sobre el particular.**

REF.: 1) Oficio N° 55.774, de fecha 15.11.2023, del Prosecretario Subrogante de la H. Cámara de Diputados.
2) Oficio N° 32.450, de fecha 27.11.2023, de la División de Gestión y Modernización de las Policías.

NRO.: 1323

SANTIAGO, 27 DIC 2023

DE : SECRETARÍA GENERAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES

**A : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
División de Gestión y Modernización de las Policías.**

SANTIAGO

A través del documento citado en el rubro de la referencia 2) esa División remitió el Oficio de la referencia 1), del Prosecretario Subrogante de la H. Cámara de Diputados, recaído en la presentación efectuada por la **H. Diputada Sra. Karol Cariola Oliva**, quien solicitó informar antecedentes estadísticos de denuncias por desaparición de mujeres, en específico, el número de denuncias por presunta desaparición de niñas, desde el año 2018 a la actualidad. Al respecto, y conforme a lo informado por la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, en base a los antecedentes proporcionados por el Departamento de Encargo y Búsqueda de Personas y Vehículos (SEBV), de la Dirección Control Drogas e Investigación Criminal, se manifiesta lo siguiente:

1. En torno al requerimiento señalado, es importante distinguir que las denuncias por Presunta Desgracia son realizadas a través del Sistema de Automatización de Unidades Policiales de Carabineros (AUPOL) y albergadas en sus respectivas bases de datos, correspondiendo específicamente a los partes policiales remitidos al Ministerio Público o Tribunales respectivos y cuya administración del dato recae en la Dirección Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (T.I.C.).

2. Por otra parte, los encargos por Presunta Desgracia corresponden a un registro distinto a la denuncia, realizado a través del Sistema de Personas Extraviadas de Carabineros de Chile (SISPEX), que disponibiliza la información en línea para consultas de personas extraviadas y el registro de las Unidades Policiales a nivel nacional, mientras que su administración y base de datos depende del Departamento de Encargo y Búsqueda de Personas y Vehículos (SEBV), pudiendo, por consiguiente, existir una denuncia con uno o más encargos asociados. Siendo particularmente los encargos, el dato estadístico que se abordará en el presente análisis.

3. Puntualizado lo anterior, a continuación se da respuesta a la materias consultadas por la H. Parlamentaria:

3.1. Cantidad de denuncias por presunta desaparición de niñas y mujeres desde el año 2018 a la actualidad.

El dato extraído desde el Sistema de Personas Extraviadas, arroja como resultado un total de 56.709 encargos por Presunta Desgracia de mujeres, desde el 01.01.2018 al 17.12.2023. De dichos encargos 7.866 corresponden a niñas, es decir menores de 14 años¹.

3.2. Aclarar cuántas de dichas denuncias han sido resueltas, y cuántas siguen sin resolver.

De los 56.709 encargos por Presunta desgracia de mujeres desde el 01.01.2018 al 17.12.2023, 51.465 encargos se encuentran en calidad de solucionados, equivalentes a un 90,75%; mientras que 5.244 se mantienen vigentes, equivalentes a un 9,25%.

3.3. Cuántas denuncias iniciaron procedimientos penales.

Es dable hacer presente que, dicho dato estadístico es de competencia directa del Ministerio Público, por cuanto no se mantiene acceso directo a dicha información, por lo que opera el principio del desasimio de la información por parte de Carabineros.

3.4. Cuántas han sido denuncias respecto de menores de edad.

Se detalla que Niñas y Adolescentes, de 0 a 18 años², corresponden a 36.523 encargos por Presunta Desgracia, equivalentes al 64,4% del total de encargos en estudio.

3.5. Nacionalidad de las presuntas víctimas.

Las víctimas de nacionalidad chilena corresponden a 53.169 encargos, equivalentes al 93,7%, seguida por la nacionalidad boliviana con 916 encargos, correspondientes al 1,6%, lo anterior ilustrado en detalle en la siguiente tabla.

NACIONALIDAD	ENCARGOS	%
CHILENA	53169	93,758
BOLIVIANA	916	1,615
OTR. AMERICANA	759	1,338
COLOMBIANA	630	1,111
PERUANA	480	0,846
VENEZOLANA	261	0,460
ECUATORIANA	131	0,231
ARGENTINA	110	0,194
HAITIANA	91	0,160
BRASILEÑA	60	0,106
AFRICANA	27	0,048
PARAGUAYA	24	0,042
EUROPEA	19	0,034
ASIÁTICA	11	0,019
FRANCES	11	0,019
OCEÁNICA	3	0,005
URUGUAYA	3	0,005
HOLANDES	2	0,004
EGIPCIO	1	0,002
SIRIA	1	0,002
TOTAL	56709	100

Tabla nro. 1, Nacionalidad de encargos por Presunta Desgracia de mujeres desde el 01.01.2018 al 17.12.23

¹ Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 2022. Ley 21.439 Sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, artículo 1°, párrafo cuarto.

² Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 2022. Ley 21.439 Sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, artículo 1°, párrafo cuarto.

4. Finalmente, cabe señalar que el Secretario General y Asuntos Internacionales infrascrito, se encuentra facultado para suscribir la presente documentación, en virtud de la delegación de facultades dispuesta en la Resolución Exenta Digcar N° 101, de fecha 26.03.2021, publicada en el Diario Oficial N° 42.919, de fecha 31.03.2021.

Saluda atentamente a Usted.



LUIS F. MAYER FUENTES
General de Carabineros
SECRETARIO GENERAL Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

Ant.: 37.154/

Hma/Jgm

Distribución:

- 1) Subsec. Int. (Digempol)
- 2) C/C Dioscar
- 3) C/C Didincar
- 4) Archivo.





OF. ORD. Nº 32450

- ANT.: a) Oficio nro. 55.774, de 15 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputados.
b) Providencia s/nro., del Gabinete del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Remite requerimiento que indica.

SANTIAGO,

**DE : FRANCISCO ASTUDILLO GÁLVEZ
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN 27 NOV 2023

Me dirijo a esa Secretaría General en atención al Oficio nro. 55.774, de fecha 15 de noviembre de 2023, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por la H. Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, quien solicita informar sobre antecedentes estadísticos a propósito de la cantidad de denuncias por presunta desaparición de mujeres, en específico, el número de denuncias por presunta desaparición de niñas, desde el año 2018 a la actualidad.

En virtud de lo anterior, se solicita se sirva proporcionar a esta División de Gestión y Modernización de las Policias de la Subsecretaría del Interior, la información estadística requerida, conforme al área de competencia de esa Institución.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FRANCISCO ASTUDILLO GÁLVEZ
Jefe División de Gestión y Modernización de las Policias



Distribución:

1. Secretaría General de Carabineros;
2. Secretaría General de Policía de Investigaciones de Chile;
3. c/c Gabinete Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
4. Archivo División de Gestión y Modernización de las Policias.

20487872

DE: Gabinete de la Ministra

A:

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Gabinete Subsecretario del Interior | <input type="checkbox"/> Departamento de Auditoría Interna |
| <input type="checkbox"/> Gabinete Subsecretario de Prevención del Delito | <input type="checkbox"/> Departamento de Planificación y Gestión |
| <input type="checkbox"/> Gabinete Subsecretario de Desarrollo Regional | <input type="checkbox"/> Departamento de Finanzas |
| <input checked="" type="checkbox"/> División de Gestión y Modernización de Policías | <input type="checkbox"/> Departamento de Administración |
| <input type="checkbox"/> División Jurídica | <input type="checkbox"/> Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas |
| <input type="checkbox"/> División de Administración y Finanzas | <input type="checkbox"/> Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias |
| <input type="checkbox"/> División de Informática | <input type="checkbox"/> Unidad de Género y Participación Ciudadana |
| <input type="checkbox"/> División de Gobierno Interior | <input type="checkbox"/> Unidad de Asuntos Internacionales |
| <input type="checkbox"/> División de Seguridad Pública | <input type="checkbox"/> Departamento de Estado Seguro |
| <input type="checkbox"/> Departamento de Acción Social | <input type="checkbox"/> Ciberseguridad |
| <input type="checkbox"/> Departamento de Auditoría Ministerial | <input type="checkbox"/> Equipo Legislativo Ministra |

Servicios Dependientes

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> SENAPRED | <input type="checkbox"/> Agencia Nacional de Inteligencia |
| <input type="checkbox"/> Diario Oficial | <input type="checkbox"/> SENDA |
| <input type="checkbox"/> Servicio Nacional de Migraciones | <input type="checkbox"/> SERVEL |

Providencia

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Para conocimiento y fines pertinentes. | <input type="checkbox"/> Devolver antecedentes. |
| <input type="checkbox"/> Responder a Ministra | <input type="checkbox"/> Estudiar y proponer curso de acción a seguir. |
| <input type="checkbox"/> Responder directamente con copia a este Gabinete. | <input checked="" type="checkbox"/> Acompañar proyecto Oficio de respuesta. |
| <input type="checkbox"/> Dar cumplimiento. | <input type="checkbox"/> Archivo. |
| <input type="checkbox"/> Agradecimientos y eventual respuesta | <input type="checkbox"/> Ingresar por transparencia |

Observaciones


Ministra del Interior y Seguridad Pública



jpg/Mur
S.103°/371

OFICIO N° 55774
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 15 de noviembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmplame poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los antecedentes estadísticos con que cuenta vuestro Ministerio, a propósito de la cantidad de denuncias por presunta desaparición de mujeres, en específico, el número de denuncias por presunta desaparición de niñas, desde el año 2018 a la actualidad.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarse en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 2EBB0A85D6A9553

20465933

14 de noviembre de 2023.-

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: KAROL CARIOLA OLIVA
DIPUTADA

A: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9º de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

En el marco de mi labor legislativa, me dirijo a usted a fin de consultar por antecedentes estadísticos con que cuenta vuestro Ministerio, del Interior y Seguridad Pública, a propósito de cantidad de denuncias por presunta desaparición de mujeres. En específico, requiero saber la cantidad de denuncias por presunta desaparición de niñas y mujeres, desde el año 2018 a la actualidad. Junto con ello es preciso aclarar cuántas de dichas denuncias han sido resueltas, y cuantas siguen sin resolverse, cuantas denuncias iniciaron procedimientos penales, cuantas han sido denuncias respecto de menores de edad, así como la nacionalidad de las presuntas víctimas.

Atendiendo lo anterior, solicito respetuosamente, acompañar toda la información con que cuente respecto a la situación antes consultada.

Esperando sus buenos oficios, se despide atentamente.

KAROL CARIOLA OLIVA
Diputada.



OFICIO FISCALIZACIÓN
N.º KAROL CARIOLA O.

